

SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MIGUEL ANGEL GASTIASORO

El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Nº 1, Sexta Nominación, Secretaría de la autorizante, hace saber que en autos: DE IESO ANGEL y Otro c/Otro (CUIT. 20-16808599-1) s/Concurso Especial. Expte. 1292/05, en trámite en el mencionado Juzgado, se ha dispuesto que el martillero Miguel Angel Gastiasoro, Matrícula 200 CUIT. 20-05791952-4; venda en pública subasta, en el Juzgado de Circuito Nº 17 de Coronda (SF), el día 9 de noviembre de 2007, a las 11 hs. o el día siguiente hábil, a la misma hora, si aquel resultare feriado, con la base del avalúo fiscal (\$ 15.119); si no hubiere postores, se efectuará acto seguido una nueva subasta con la retasa del 25% y sí tampoco lo hubiere, una tercer subasta sin base y al mejor postor, el inmueble embargado en autos, inscripto en el Registro General bajo el Nº 6301, Fº 126, Tº 214 I Dpto. San Gerónimo, Partida II: 11-05-00-649286/0043-7. Según ficha de inscripción Reg. Gral. se trata de: "Una fracción de terreno con todo lo clavado y plantado, que según plano de mensura, unión y subdivisión confeccionado en el mes de agosto de 1994 por el Ing. Geógrafo Alberto M. Bulguburu e inscripto en el Dpto. Topográfico de la Direcc. Gral. de Catastro bajo el Nº 124128; se ubica en la manzana 142 de la ciudad de Coronda, Dpto. San Gerónimo, Pcia. Santa Fe, designado como Lote 7; se ubica sobre Lote 5 hoy Pasaje Público según Ordenanza Nº 106/97, entre las de Maciel y Pte. Roca, distando a 17 mts.5 cm. de la segunda entrecalle; mide 8 mts. 40 cm. de frente al Este, línea 14-16, con igual medida en el contrafrente Oeste, línea 15-13 y 17 mts.38 cm. al Norte línea 14-13 y 17 mts.68 cm. al Sur línea 16-15, encerrando una superficie de ciento cuarenta y siete mts. veinticinco decímetros cuadrados, lindando al Este: lote 5, hoy Pasaje Público según Ordenanza Nº 160797; al Oeste, con parte de terreno de Carlos Dip; al Norte Lote 8 y al Sur, lote 6. Según constatación judicial del 29/3/07, en su parte específica dice: "procedo a constatar una vivienda que se compone de dos dormitorios, living, cocina comedor, baño instalado y un dormitorio en construcción; el inmueble es una vivienda tipo de aproximadamente quince años de antigüedad; techo de losa y pisos cerámicos; la misma se observa en buen estado de conservación; contando con los servicios de agua potable, luz eléctrica gas natural y cloacas. El inmueble está ocupado por el atendiente (demandado), su esposa y sus hijos de 20, 15, 14 y 8 años y lo hacen en calidad de propietarios y como única vivienda. Registra hipoteca, la que se ejecuta, inscripta al T. 28, F. 93, Nº 6302, Monto: \$ 7.723,60 fecha 28/1/98. Registra siguientes embargos: 1) Aforo: 71585 Fisco Nac. (AFIP-DGI) c/Otro s/Ej. Fiscal, Juzg. Fed. Nº 1 Sta. Fe Monto: \$ 10.637,55 Fecha: 11/9/02; 2) Aforo: 34613 de autos Monto: \$ 3.045 Fecha: 28/4/03. Adeuda: Municipalidad Coronda: TGI: \$ 1.650; Derecho Edif. \$ 125 al 2/5/01; API II: \$ 189,07 al 16/4/07. Quien resulte comprador abonará en el acto del remate el 10% a cuenta del precio y la comisión de ley del martillero (3% más IVA Resp. Insc.) en dinero en efectivo y el saldo al aprobarse la subasta. El comprador deberá abonar los tributos que adeudare el bien subastado desde la declaración de quiebra (17/11/04) y el IVA si correspondiere. Se publican edictos en BOLETIN OFICIAL y diario El Litoral por el término de ley. Más informes en Secretaría o al martillero en 9 de Julio 3029, Tel. 0342-4520505 Cel. 154-368566. Santa Fe, 18 de octubre de 2007. María Cecilia Fuentes, secretaria.

S/C 13599 Oct. 29 Nov. 2

---

SAN CRISTOBAL

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

OMAR A. FERRERO

Dispuesto por el Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 10 de la Ciudad de San Cristóbal en autos: "MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL c/OTROS s/Apremio" Expte. N° 160/06, que martillero Omar A. Ferrero CUIT N° 20-11284591-8 venda en pública subasta el 31 de Octubre de 2007 a las 10 hs., o el día hábil inmediato posterior si aquel no lo fuere, en el hall edificio sede Juzgado referido, el inmueble embargado cuya descripción registral continúa: Un área de terreno, ubicado en el pueblo de San Cristóbal, Departamento del mismo nombre, Provincia de Santa Fe, constituyendo el área que se vende de setenta y dos manzanas regulares de ciento diez metros por ciento diez metros con superficie de ochocientos setenta y un mil doscientos metros cuadrados, y se designa con los números siguientes: ciento treinta y uno. Descripción según plano N° 12893: se trata de tres inmuebles ubicados en la Manzana N° 131 del Catastro Municipal, y se designan como Lote N° 9: mide 11 m de frente al Este por igual contrafrente al Oeste y 40 m. en sus costado Norte y Sur, encerrando una Superficie total de cuatrocientos cuarenta (440) m2. y linda: al Este calle Independencia (Hoy Pte. Perón); al Sur Lote N° 10 que se describirá a continuación; al Oeste parte Lote N° 12; al Norte Lote N° 8, todos del mismo plano y manzana; Lote N° 10: mide 11 m. de frente al Este por igual contrafrente al Oeste y 40 m. en sus costados Norte y Sur encerrando una Superficie total de cuatrocientos cuarenta (440) m2. y linda: al Este calle Independencia (Hoy Pte. Perón); al Sur Lote N° 11 que se describirá a continuación; al Oeste parte del Lote N° 12 y al Norte Lote N° 9, todos del mismo plano y manzana; Lote N° 11: formando esquina, mide 15 m. de frente al Este por igual contrafrente al Oeste y 40 m. en sus costados Norte y Sur, encerrando una Superficie total de seiscientos (600) mts2. y linda: al Este calle Independencia (Hoy Pte. Perón); al Sur Calle Dorrego; al Oeste parte del Lote N° 12; al Norte Lote N° 10, todos del mismo plano y manzana. Dominio subsistente a nombre del accionado anotado al T° 72 P., F° 354, N° 35270 Dpto. San Cristóbal del Registro General, cuyo informe de fecha 11 de Junio de 2007, Aforo N° 056711, manifiesta que el titular no reconoce inhibiciones ni el dominio hipotecas y solo el embargo fecha 24/08/06, Aforo N° 083565, monto \$ 4.700,85 que corresponde a esta causa motivo de la subasta. Informadas en autos deuda: A.P.I. al 16/07/07 por Imp. Inmob. Part. N° 07-08-00-037418/0011-4 años 2002 (t) a 2006 (t), 2007 (1,2), Deuda \$ 378,91; Part. N° 07-08-00-037418/0010-5 años 2002 (t) a 2006 (t), 2007 (1,2) Deuda \$ 379,21, Deuda convenio de pago N° 0546114-3 de \$ 909,22; Part. N° 07-08-00-037418/0009-9 años 2002 (t) a 2006 (t), 2007 (1,2) Deuda \$ 628,41. No registra deuda en Ejecución Fiscal; Municipalidad actora, concepto Tasa General de Inmuebles Urbanos períodos fuera de juicio 07/06 a 05/07 Deuda \$ 492,44, períodos en juicio 01/01 a 06/06 \$ 3.133,90, más intereses y costas judiciales. No registra en esta dependencia a la fecha constancia de liquidación para el cobro de obras, y/o mejoras de la misma. No se encuentra afectada al servicio de cloacas ni agua corriente. Servicio De Catastro E Información Territorial, informa, se encuentran situados dentro de la zona contributiva de la Ley N° 2406 t.o., afectados por el tramo Vila Trinidad Arrufó - San Cristóbal, no adeudando importe alguno en tal concepto, no se hallan afectados por las leyes N°s. 2157, 2168, 2250, 3375 y 11461. De la constatación judicial: surge, los tres lotes poseen sus frentes al Este, sobre calle Pte. Perón, de tierra y el Lote N° 11, su lado Sur da a calle Dorrego, de tierra, están ubicados a 150 m. aprox. del Bv. 25 de Mayo, asfaltado y a 600 m. aprox. del centro urbano, lado Oeste, no poseen vereda, no están subdivididos, por lo que los tres forman un solo lote baldío, libre de ocupantes, bienes y/o cosas, se constata un cerco sobre su lado Norte de 2 hilos de alambre de púa y 1 liso con postes irregulares; lado Oeste: postes con varillas finas de paraíso con 4 hilos de

alambre liso; lado Sur: postes cada 10 m. aprox. y 1 varilla de hierro por claro con 4 hilos de alambre y lado Este: postes irregulares con 3 hilos de alambre de púa, el estado general del mismo que se visualiza es regular, no se determina la propiedad de mismo como tampoco si se encuentra clavado y plantado dentro de las medidas exactas del terreno, los servicios que le alcanzan en la zona son: alumbrado público, teléfono y cable vídeo. Títulos no agregados debiendo comprador conformarse con las constancias que oportunamente le expedirá el Juzgado, advirtiendo no aceptación reclamo posteriores al remate por falta y/o insuficiencia de los mismos. Los inmuebles detallados saldrán a la venta con la base del avalúo fiscal de \$ 392,37, de no registrarse oferentes se retasará en un 25% y de continuar la falta de postores, sin base y al mejor postor. La venta se efectuará en dinero efectivo y/o cheque certificado, y el comprador abonará en el acto el 10% del precio en concepto de seña y a cuenta del precio total mediante depósito judicial que se realizará por ante el Nuevo Banco de Santa Fe, Sucursal local para estos autos y a la orden de este Juzgado, con más la comisión del martillero público del 3% o el mínimo legal de \$ 119,02 cuando aquel no lo supere. Son a cargo del comprador: el impuesto a la compra, el IVA de corresponder, el saldo del precio y todo otro impuesto o sellado cuando el Juzgado apruebe la subasta y así lo ordene, los impuestos municipales e inmobiliario que gravan el bien a partir de la fecha de la subasta, debiendo conformarse con la documentación que entregue el Juzgado. Los gastos de toma de posesión e inscripción de dominio y los de confección de plano de mensura si no lo tuviere corren por cuenta del comprador. Edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley, y en sede de éste Juzgado y/o Juzgado de realización de la subasta. Informes en Secretaría, Municipalidad y/o martillero en Saavedra N° 512, San Cristóbal. TE. 03408-420547 15679437. San Cristóbal, 18 de Octubre de 2007. Elena Früh, secretaria.

S/C 13528 Oct. 29 Oct. 31

---

POR

CRISTIAN RUBEN SANCHEZ

Dispuesto por el Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 10 de la Ciudad de San Cristóbal en autos: "MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL, c/OTRO s/Apremio" Expte. N° 166/06, que martillero Cristian Rubén Sánchez CUIT N° 20-26271134-0 venda en pública subasta el 29 de Octubre de 2007 a las 10 hs., o el día hábil inmediato posterior si aquel no lo fuere, en el hall edificio sede Juzgado referido, el inmueble embargado cuya descripción registral continúa: Una fracción de terreno formada por el lote número Seis, ubicado en el solar "B" de la manzana Ciento treinta y uno de las que forman esta ciudad de San Cristóbal departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, y según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil José Antonio Canullo, inscripto al número doce mil ochocientos noventa y tres en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de Santa Fe, mide a partir de los treinta metros de la esquina Nor-Este de su manzana hacia el Sud, quince metros de frente al Este por cincuenta y cinco metros de fondo o sean Ochocientos veinticinco metros cuadrados que lindan: al Norte lote Cinco, al Sud lote siete, al Oeste parte del lote Tres y al Este calle Independencia. Dominio subsistente a nombre del accionado anotado al T° 135 I., F° 26, N° 527 fecha 8 de Enero de 1976 Dpto. San Cristóbal del Registro General, cuyo informe, Aforo N° 025442, manifiesta que el titular no reconoce inhibiciones ni el dominio hipotecas y solo el embargo fecha 24/08/06 Aforo N° 083563 monto \$ 1.449,40, que corresponde a esta causa motivo de la subasta. Informadas en autos deudas: A.P.I., por Imp. Inmob. Part. N° 07-08-00-0037418/0002-6 períodos, años 2002 (t) a 2006 (t) y 2007 (1), Deuda: \$ 359,10. No registra deuda en Ejecución Fiscal; Municipalidad actora, concepto Tasa General, períodos fuera de juicio 7/06 a 02/07, Deuda \$ 116,12, períodos en juicio 01/01 a 06/06 deuda \$ 966,27 más costas judiciales. El Servicio de Catastro E Información Territorial, informa, se encuentra situado dentro

Zona Contributiva Ley N° 2406 t.o., tramo Villa Trinidad - Arrufó - San Cristóbal, no adeudando importe alguno en concepto de Contribución de Mejoras, fuera de la zona contributiva que fija la Ley Provincial N° 8896 (T.O.). De la constatación judicial, surge: posee frente al este, sobre calle J.D. Perón, de tierra al igual que las demás calles que circundan la manzana, a 200 m. aprox. del Bv. 25 de Mayo, pavimentado y a 600 m. del centro urbano lado oeste, no posee vereda ni cerco perimetral, se trata de un terreno totalmente baldío, libre de ocupantes, bienes y/o cosas, con yuyos altos y algunos arbustos, en aparente estado de abandono, se hace constar que ambos lados, existen terrenos también baldíos, lo que hace que no se pueda identificar con exactitud su ubicación, en cuanto a medidas se refiere ya que el mismo no presenta ningún tipo de marcación, para lo cual se necesitaría personal idóneo a esos fines. Títulos no agregados debiendo comprador conformarse con las constancias que oportunamente le expedirá el Juzgado, advirtiéndolo no aceptación reclamo posteriores al remate por falta y/o insuficiencia de los mismos. El inmueble descrito, saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal de \$ 192,68, de no registrarse oferentes se retasará en un 25% y de continuar la falta de postores, sin base y al mejor postor. La venta se efectuará en dinero efectivo y/o cheque certificado, y el comprador abonará en el acto el 10% del precio en concepto de seña y a cuenta del precio total mediante depósito judicial que se realizará por ante el Nuevo Banco de Santa Fe, Sucursal local para éstos autos y a la orden de este Juzgado, con más la comisión del martillero público del 3% o el mínimo legal de \$ 119,02 cuando aquel no lo supere. Son a cargo del comprador: el impuesto a la compra, el IVA de corresponder, el saldo del precio y todo otro impuesto o sellado cuando el Juzgado apruebe la subasta y así lo ordene, los impuestos municipales e inmobiliario que gravan el bien a partir de la fecha de la subasta, debiendo conformarse con la documentación que entregue el Juzgado. Los gastos de toma de posesión e inscripción de dominio y los de confección de plano de mensura si no lo tuviere corren por cuenta del comprador. Edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley, y en sede de éste Juzgado y/o Juzgado de realización de la subasta. Informes en Secretaría, Municipalidad y/o martillero en Saavedra N° 512 ciudad, Tel. 03408 - 420547 - 15679437. San Cristóbal, 18 de Octubre de 2007. Elena Früh, secretaria.

S/C□13535□Oct. 29 Oct. 31

---

POR

ROBERTO L. CESANO

Dispuesto por el Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 10 de la Ciudad de San Cristóbal en autos: "MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL c/OTROS s/Apremio" Expte. N° 152/05, que el martillero Roberto L. Cesano, matrícula N° 612, CUIT N° 20-10062442-8, venda en pública subasta el 19 de Diciembre 2007 a las 10 hs., o el día hábil inmediato posterior si aquel no lo fuere, en el hall del edificio sede Juzgado referido, el inmueble embargado cuya descripción registral es la siguiente: Un área de terreno ubicada en el Pueblo de San Cristóbal, Departamento del mismo nombre, Provincia de Santa Fe, constituyendo el área que se vende de veintiséis solares regulares de cincuenticinco metros por cincuenticinco metros, con superficie de setenta y ocho mil seiscientos cincuenta metros cuadrados que se designan con las letras A de la manzana diez A.,A. de la manzana cincuentiocho; A.D. de la manzana setenta; A.B. de la manzana setenta y dos; C.D. de la manzana setenta y tres. Descripción según plano N° 12893: Se trata de un inmueble ubicado en la Manzana N° 73 del Catastro Municipal, designado como Lote N° 8 mide 20 m2 de frente al Este por igual contrafrente al Oeste y 55 m. en sus costado Norte y Sur, encerrando una superficie total de mil cien metros cuadrados y linda: al Este calle Río Bamba; al Sur parte lotes N°s. 7, 6 y 5; al Oeste con parte de los lote N°s. 4 y 1; al Norte solar letra b todos del mismo plano y manzana. Dominio subsistente a nombre del accionado anotado al T° 72 I., F° 354, N° 35270 Dpto. San Cristóbal del Registro General, cuyo informe de fecha 13 de Agosto de 2007, Aforo N° 080119, manifiesta que el titular no

reconoce inhibiciones ni el dominio hipotecas y solo el embargo fecha 16/06/05, Aforo N° 056685 monto \$ 4.308,83 que corresponde a esta causa motivo de la subasta. Informadas en autos deudas: A.P.I., por Imp. Inmob. Part. N° 07-08-00-036952/0009-7 períodos años 2002 (t) a 2006 (t), 2007 (1), Total Deuda \$ 352,35. No registra deuda en Ejecución Fiscal; Municipalidad actora, concepto Tasa General de Inmuebles Urbanos, períodos fuera de juicio 10/04 a 02/07 deuda \$ 1.000,20, períodos en juicio 1/98 a 09/04 deuda \$ 2.872,55 más costas judiciales. Total deuda \$ 3.872,75. No registra esta dependencia a la fecha constancia de liquidación para el cobro de obras, y/o mejoras. No se encuentra afectada al servicio de cloacas, ni agua corriente. Servicio de Catastro e Información Territorial, informa, que se encuentra situado dentro de la zona contributiva de la Ley N° 2406 t.o., afectados por el tramo Vila Trinidad - Arrufó San Cristóbal, no adeudando importe alguno en tal concepto, situado fuera de la Zona Contributiva Ley Provincial N° 8896 t.o.- De la Constatación Judicial, surge, que es un inmueble con frente al este sobre calle Río Bamba, de tierra, a 200 m. aprox. de la primera calle asfaltada y a 400 m. aprox. del centro urbano lado oeste. Se trata de un terreno cercado con un alambre antiguo. Sobre el lado sur: postes irregulares de madera y varillas de hierro "T" con alambre de tejido e hilos de púa, cubierto de malezas, en regular estado; sobre su lado oeste hay dos postes plantados y el alambrado en el suelo en mal estado; sobre el lado norte los postes son irregulares con varillas de hierro "T" con 3 hilos de alambre de púa y uno liso, caído en su sector nor-oeste, en regular estado. En el frente los postes son irregulares con varillas de hierro "T" con alambre de 3 hilos y 2 de púa en regular estado. Hay en el extremo norte un portón de alambre con 1 varilla de hierro y 4 hilos de alambre liso, amarrado con una cadena a un poste. El suscripto no establece si el dicho alambrado puede utilizarse como referencia para determinar las medidas exactas del terreno, para lo cual se necesitaría la intervención de personal técnico al respecto. No existe ningún tipo de edificación en el terreno, encontrándose en aparente estado de baldío, libre de personas, bienes y/o cosas. Títulos no agregados debiendo comprador conformarse con las constancias que oportunamente le expedirá el Juzgado, advirtiéndole no aceptación de reclamo posteriores al remate por falta y/o insuficiencia de los mismos. El inmueble antes descripto saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal de \$ 256,79, de no registrarse postores, con una retasa del 25% y si persiste la falta de postores, sin base y al mejor postor. La venta se efectuará en dinero efectivo y/o cheque certificado y el comprador abonará al momento de la subasta, el 10% a cuenta del precio y la Comisión del Martillero 3% o mínimo legal de \$ 119,02 cuando aquel no lo supere, y el impuesto a la compra y el saldo del precio, al aprobarse la Subasta. Asimismo, se hará cargo de los impuestos, tasas y/o contribuciones que adeude el inmueble a partir de la fecha del remate y se conformará con la documentación que le entregue el Juzgado. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley. Los gastos de toma de posesión e inscripción de dominio corren por cuenta del comprador. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y sede judicial. Informes en Secretaría, Municipalidad y/o martillero en Pte. Perón N° 1049, ciudad. TE. 03408-15671432. San Cristóbal, 18 de Octubre de 2007. Elena Früh, secretaria.

S/C□13532□Oct. 29 Oct. 31

---

RAFAELA

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MARTA SUSANA RABBI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, Secretaría de la autorizante, en autos: "Expte. N° 4595/00. ASOCIACION MUTUAL A.E.A.Y.A. CLUB SPORTIVO BEN HUR c/OTRO (L.E. 3.733.141) s/APREMIO" se ha dispuesta que la Martillera Pública Marta Susana Rabbi Mat. 837 CUIT: 27-13854200-4, proceda a vender en pública subasta el día 15 de noviembre de 2007 a las 10 hs., a día hábil inmediato posterior de resultar feriado éste, en el Hall de los Tribunales de Rafaela; sin base y al mejor postor el siguiente Vehículo: Dominio UHW 349, marca Ford, tipo: sedan 5 Puertas, modelo sierra L, motor marca Ford, n° Motor: EHAZ 10743 y chasis marca Ford, n° Chasis: KA61DH 49962, año 1985. Del certificado del Registro Nacional de la Prop. del Automotor (Secc. Rafaela N° 2) Fs. 89 y 90) de fecha 13/06/07 surge que el automotor se halla inscripto a nombre del demandado, no registra inhibiciones. Embargo: al 25/08/05 el de autos monto: \$ 1.147. Municipalidad de Rafaela: (Fs. 104 y ss) al 06/06/07 adeuda: \$ 191,17 períodos año 2004 T al 2007 T y Convenio de Patente; \$ 860,11. Sección Sustracción Automotores U.R.V. (fs. 100) al 10/09/07 UHW 349 No posee pedido de secuestro. Constatación Judicial: Al 23/08/07. El Sr. Oficial de Justicia constató en calle Alberdi 550, se encuentra en general en mal estado de conservación y de uso; la parrilla delantera está rota, está picado y oxidado en diversos lugares, pintura en mal estado falta espejo retrovisor lado conductor, vidrio puerta delantera derecha rato; tapizado roto y en mal estado, no se encuentra en funcionamiento dado el tiempo que estuvo parado; baquetas rotas; cubiertas desinfladas y en mal estado; carece de equipo de música, no se pudo abrir el baúl razón por la cual no se pudo constatar la existencia de rueda auxiliar y gato, aparentemente tendría gas. Fdo. Juan Carlos Montemurri. Condiciones de venta: El comprador deberá abonar en el acto de subasta, el 10% a cuenta del precio y la comisión del martillero y el impuesto a la compra y el saldo al aprobarse la Subasta. Asimismo, se hará cargo de las patentes que adeude dicha unidad a la fecha del remate y el IVA si correspondiera. Publíquense edictos ley. Para más informes: En Secretaría del Juzgado y/o a la Martillera en calle Tucumán 23 Rafaela Tel. (03492) 422883 o 15-588776. Rafaela, 17 de Octubre de 2007. Gustavo Mié, secretario.

\$ 115,50□13672□Oct. 29 Nov. 2